Anónima receptora de la inversión, según Formulario N° 1821 y Certificado N° 16, debidamente actualizado.

Columna “Enajenación de Acciones Destinada a Reinversión”: Se marca con una "X" en el caso que el producto de la enajenación de acciones de pago adquiridas con utilidades reinvertidas es nuevamente reinvertido de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 7213 publicada en D.O. 10.12.98 y sus modificaciones posteriores.

Columna “Número de Certificado”: Deberá registrarse el número o folio del Certificado N° 16 emitido por la S.A. al inversionista cuando en la columna "Enajenación de Acciones Destinada a Reinversión" se haya marcado una "X".

5. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

Se deben anotar los totales que resulten de sumar los valores registrados en las columnas correspondientes.

El recuadro "Total de Casos Informados" corresponde al número total de los casos que se está informando a través de la primera columna de esta Declaración Jurada, los que deben numerarse correlativamente.

6. El retardo u omisión en la presentación de esta Declaración Jurada, será sancionado de acuerdo a lo prescrito en el N° 1 del Artículo 97 del Código Tributario.

6.8 Declaración Jurada N° 1823

Formulario N° 1823

Declaración Jurada Anual sobre Movimiento de Inversiones en los instrumentos o valores en Custodia de Instituciones Receptoras. Acogidas al Mecanismo de Ahorro Establecido en la Letra A) del Art. 57 bis de la Ley de la Renta

F1823

AÑO TRIBUTARIO 2007

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Institución Intermediaria, Corredores de Bolsa, etc.)

ROL UNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DOMICILIO POSTAL	COMUNA	
CORREO ELECTRONICO	FAX	TELEFONO

TIPO DE DECLARACION		
ORIGINAL	RECTIFICATORIA	
(MARQUE CON UNA X)	RUT ANTERIOR	
	FOLIO ANTERIOR	

Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (Del Inversionista por los instrumentos o valores susceptibles de acogerse a la Letra A) del Art. 57 bis de la Ley de la Renta)

N°	RUT INSTITUCION RECEPTORA	RUT DEL INVERSIONISTA	SALDO DE AHORRO NETO DEL EJERCICIO		NUMERO DE CERTIFICADO
			MONTO POSITIVO	MONTO NEGATIVO	

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACION		
SALDO DE AHORRO NETO DEL EJERCICIO		TOTAL DE CASOS INFORMADOS
MONTO POSITIVO	MONTO NEGATIVO	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

Instrucciones Para Confeccionar la Declaración Jurada N° 1823

1. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por las Instituciones Intermediarias (corredores de bolsa y demás personas que efectúen operaciones de intermediación) por las acciones en custodia que sin ser de su propiedad, se encuentren a su nombre y acogidas al mecanismo de incentivo al ahorro establecido en la letra A) del Artículo 57 bis de la Ley de la Renta.

2. Se debe identificar el “Tipo de Declaración” (Original o Rectificatoria), marcando la opción correspondiente. Indicar el RUT y folio de la declaración anterior, en caso de tratarse de una Declaración Rectificatoria.

3. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (INSTITUCIÓN INTERMEDIARIA, CORREDORES DE BOLSA, ETC.)

En esta sección deben señalarse los datos relativos a la identificación de la Institución Intermediaria, indicando el RUT, nombre o razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

4. Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (DEL INVERSIONISTA POR LOS INSTRUMENTOS O VALORES SUSCEPTIBLES DE ACOGERSE A LA LETRA A) DEL ART. 57 BIS DE LA LEY DE LA RENTA)

Columna “RUT Institución Receptora”: Se anota el N° de RUT de la Institución Receptora de la cual se poseen las acciones acogidas al mecanismo de ahorro de la letra A) del Artículo 57 bis de la Ley de la Renta.

Columna “RUT del Inversionista”: Indicar RUT del inversionista titular de las acciones acogidas al mecanismo de incentivo al ahorro de la letra A) del Artículo 57 bis de la Ley de la Renta.

Columna “Saldo de Ahorro Neto del Ejercicio”: Registrar el saldo de ahorro neto del ejercicio, determinado por la Institución Intermediaria o por el Corredor de la Bolsa a cada inversionista acogido por su intermedio al citado mecanismo de ahorro, anotando en la columna correspondiente si se trata de un “Monto Positivo” o “Negativo”, de acuerdo con la determinación que el intermediario efectúe a partir de la información que las respectivas Instituciones Receptoras le proporcionaron a través del Modelo de Certificado N° 8.

Columna “Número de Certificado”: Se debe anotar el N° o folio del Certificado emitido por la Institución Intermediaria al titular de las Inversiones en los instrumentos o valores en custodia acogidas al mecanismo de incentivo al ahorro de la letra A) del Artículo 57 bis de la L.I.R., según Resol. Ex N° 065, D.O. 18.01.93, y sus modificaciones posteriores.

5. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

Se deben anotar los totales que resulten de sumar los valores registrados en las columnas correspondientes.

El recuadro "Total de Casos Informados" corresponde al número total de los casos que se está informando a través de la primera columna de esta Declaración Jurada, los que deben enumerarse correlativamente.

6. La omisión de esta Declaración Jurada o su presentación fuera de plazo, será sancionada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 97 N° 1 del Código Tributario.

6.9 Declaración Jurada N° 1827

Formulario N° 1827

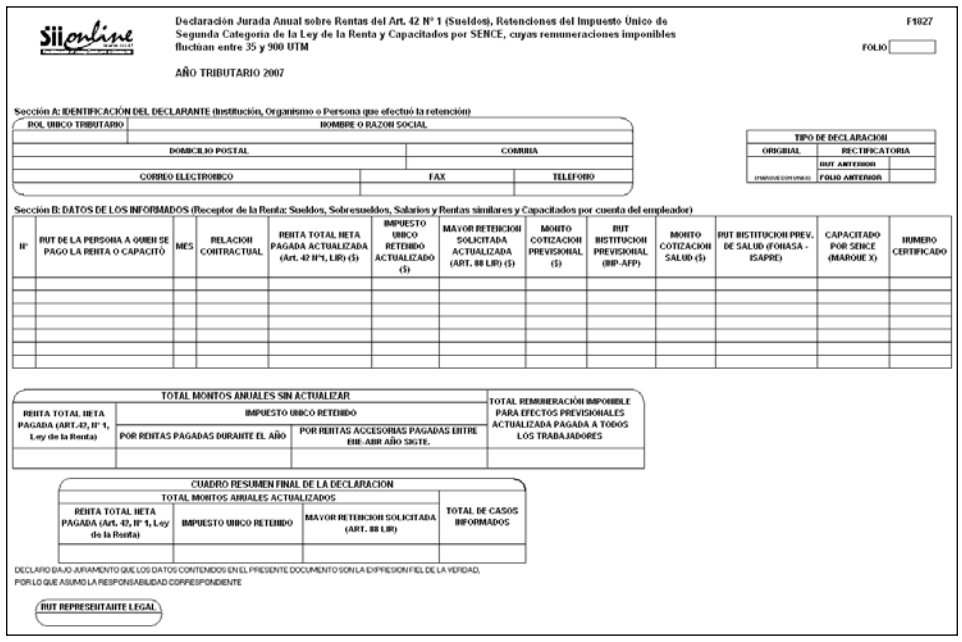
Declaración Jurada Anual sobre Rentas del Art. 42 N° 1 (Sueldos), Retenciones del Impuesto Unico de Segunda Categoria de la Ley de la Renta y Capacitados por SENCE, cuyas remuneraciones imponibles fluctuan entre 35 y 900 UTM

F1827

FOLIO

AÑO TRIBUTARIO 2007

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Institución, Organismo o Persona que efectuó la retención)

ROL UNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DOMICILIO POSTAL	COMUNA	
CORREO ELECTRONICO	FAX	TELEFONO

TIPO DE DECLARACION		
ORIGINAL	RECTIFICATORIA	
(MARQUE CON UNA X)	RUT ANTERIOR	
	FOLIO ANTERIOR	

Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (Receptor de la Renta: Sueldos, Sobresueldos, Salarios y Rentas similares y Capacitados por cuenta del empleador)

N°	RUT DE LA PERSONA A QUIEN SE PAGO LA RENTA O CAPACITÓ	MES	RELACION CONTRACTUAL	RENTA TOTAL NETA PAGADA ACTUALIZADA (Art. 42 N°1, LIR) ($)	IMPUESTO UNICO RETENIDO ACTUALIZADO ($)	MAYOR RETENCION SOLICITADA ACTUALIZADA (ART. 88 LIR) ($)	MONTO COTIZACION PREVISIONAL ($)	RUT INSTITUCION PREVISIONAL (INP-AFP)	MONTO COTIZACION SALUD ($)	RUT INSTITUCION PREV. DE SALUD (FONASA - ISAPRE)	CAPACITADO POR SENCE (MARQUE X)	NUMERO CERTIFICADO

TOTAL MONTOS ANUALES SIN ACTUALIZAR			TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE PARA EFECTOS PREVISIONALES ACTUALIZADA PAGADA A TODOS LOS TRABAJADORES
RENTA TOTAL NETA PAGADA (ART.42, N° 1, Ley de la Renta)	IMPUESTO UNICO RETENIDO		
	POR RENTAS PAGADAS DURANTE EL AÑO	POR RENTAS ACCESORIAS PAGADAS ENTRE ENE-ABR AÑO SIGTE.	

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACION			
TOTAL MONTOS ANUALES ACTUALIZADOS			
RENTA TOTAL NETA PAGADA (Art. 42, N° 1, Ley de la Renta)	IMPUESTO UNICO RETENIDO	MAYOR RETENCION SOLICITADA (ART. 88 LIR)	TOTAL DE CASOS INFORMADOS

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

Instrucciones Para Confeccionar la Declaración Jurada N° 1827

1. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por las Instituciones, Organismos o personas que hagan uso del Crédito por Gastos de Capacitación cuyas remuneraciones imponibles anuales fluctúen entre 35 y 900 UTM (inclusive) al 31 de diciembre del año 2006.

2. Se debe identificar el “Tipo de Declaración” en el cuadro correspondiente (Original o Rectificatoria). Marcar con una "X" si es Original o indicando el RUT y folio de la declaración anterior, en caso de tratarse de una Declaración Rectificatoria.

3. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (INSTITUCIÓN, ORGANISMO O PERSONA QUE EFECTUÓ LA RETENCIÓN)

Se identificará a la Institución, Organismo o persona que canceló la renta, indicando el RUT, nombre o razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

4. Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (RECEPTOR DE LA RENTA: SUELDOS, SOBRESUELDOS, SALARIOS Y RENTAS SIMILARES Y CAPACITADOS POR CUENTA DEL EMPLEADOR)

La información que se solicita es mensual, por lo que deberá ocuparse una sola línea por cada mes que se informe por persona, entregando la siguiente información:

Columna “RUT de la Persona a Quien se Pagó la Renta o Capacitó” (Trabajador Dependiente Contratado, Empresario Individual o Socio de Sociedades de Personas, Precontratos y Poscontratos): Debe registrarse, claramente, el RUT del contribuyente que percibió la renta afecta al Impuesto Único de Segunda Categoría, así como también aquellos beneficiarios de la capacitación que no hayan percibido renta. Se deben incluir todos los empleados, afectos o exentos del Impuesto Único de Segunda Categoría, debiendo indicar la información de cada uno de ellos en forma separada.

Columna “Mes”: Se debe registrar el mes, en forma numérica, de 1 a 12, en que se percibió la renta o se capacitó a la persona.

Columna “Relación Contractual”: Indicar la relación contractual según la siguiente clasificación:

A : Precontrato
B : Post-Contrato (Ex-trabajadores)
C : Trabajador Contratado
D : Empresario Individual
E : Socio de Sociedad de Personas

Columna “Renta Total Neta Pagada Actualizada (Art. 42° N° 1, L.I.R.) ($)”: Deberá anotarse la renta correspondiente al mes que se informa – descontadas las cotizaciones previsionales de carácter